



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA 20 SEP 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002734

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCION en el Jardín Maternal Villa Elvira, mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora Luciana COLACINO, desde el 17 de Agosto de 2021 y hasta el 15 de Septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Marina Gabriela TIZZIO.

Que la misma cuenta con el titulo correspondiente para el desempeño de la tarea.

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar por el periodo comprendido entre el 17 de Agosto del 2021 y hasta el 15 de Septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14.656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal Villa Elvira dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCION-, a la señora Marina Gabriela TIZZIO, DNI.24.449.269, Legajo N° 16.683, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora Luciana COLACINO, DNI. 25.711.101, Legajo N° 15.483, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCION.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO